

BASES DEL CONCURSO "CRUCES DE MAYO 2025"

Por Resolución de Alcaldía número 603/2025, de fecha 24 de marzo de 2025, se ha acordado celebrar las tradicionales Cruces de mayo, convocar el CONCURSO DE CRUCES para 2025 y aprobar las bases.

Las bases propuestas por el Sr. Concejal Delegado de Festejos, son las que a continuación se transcriben:

"CRUCES DE MAYO 2025 EN VILLA DEL RÍO"

VERBENA EN LA CRUZ DE LOS MOCITOS: días **2 y 3 de mayo**.
CRUZ OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO.

ORGANIZA: HERMANDAD DEL CRISTO DE LOS ESTUDIANTES.

PATROCINA: AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO. DELEGACIÓN DE FESTEJOS.

BASES DEL CONCURSO DE CRUCES DE ADULTOS:

- 1.- Las cruces deberán estar inscritas en el Ayuntamiento antes del martes 29 de abril a las 12,00 hs.
- 2.- Deberán estar instaladas en lugares de libre acceso.
- 3.- Serán mejor valoradas las adornadas con flores y motivos naturales.
- 4.- Viernes 2 de mayo, visita del Jurado a las cruces, acompañado del Coro Rociero de la Paz y Esperanza.
- 5.- Sábado 3 de mayo: a las 12.00 hs. deliberación del jurado en Ayuntamiento. A las 13.00 hs, entrega de premios en Cruz de Los Mocitos.
- 6.- Las cruces deberán estar expuestas al público, las dos noches de la celebración.
- 7.- La recogida de menciones y premios será a partir del JUEVES 8 de mayo en el Ayuntamiento.

BASES DEL CONCURSO DE CRUCES INFANTILES:

Éstas se podrán inscribir en el Ayuntamiento hasta el martes 29 de abril a las 12,00 hs.

- 1.- Las cruces deberán ser itinerantes.
- 2.- Los grupos de niños serán de no más de 10 miembros.
- 3.- Concentración de cruces en la Cruz de los Mocitos el sábado 3 de mayo a las 12,30 hs.

PREMIOS ADULTOS:

1º PREMIO: 300 € Y DIPLOMA. (Y suplemento de 200€ si es de flor natural).
3 FINALISTAS DOTADOS CON 150 € CADA UNO Y DIPLOMA.
SE OBSEQUIARÁ CON 50 € A TODAS LAS CRUCES PARTICIPANTES CON EL FIN DE SUFRAGAR PARTE DE SUS GASTOS Y MOTIVAR LA REALIZACIÓN DE CRUCES.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

**B
A
N
D
O**

Código seguro de verificación (CSV):

4F38 D21D 2EDD ACE5 6B0A



4F38D21D2EDDACE56B0A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 24-03-2025

**B
A
N
D
O**

PREMIOS INFANTILES:

- 1.- DIPLOMA Y 1 ABONO DE 7 DÍAS A LOS GANADORES PARA LA PISCINA MUNICIPAL: TEMPORADA DE VERANO.
- 2.- DIPLOMA Y 1 ABONO DE 5 DÍAS PARA LA PISCINA MUNICIPAL: TEMPORADA DE VERANO..
- 3.- DIPLOMA Y 1 ABONO DE 3 DÍAS PARA LA PISCINA MUNICIPAL: TEMPORADA DE VERANO.
BOLSA DE CHUCHERÍAS Y UN VALE DE 1 DÍA DE LA PISCINA DE VERANO PARA TODOS LOS PARTICIPANTES.

ANEXO:

INSCRIPCIONES: AYUNTAMIENTO.
DE LUNES A VIERNES, 9,00h a 13,30h.

JURADO: Por concretar."

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villa del Río (fecha y firma electrónica)

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Jesús Morales Molina

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

4F38 D21D 2EDD ACE5 6B0A



4F38D21D2EDDACE56B0A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 24-03-2025